



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0113 de 2020-09-10 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS POR LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

#### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0113 de Fecha 2020-09-10

**CONTRATO No.:** 0113

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** YAMILE VIRACACHA GOYENECHE

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS POR LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

**VALOR:** \$5.866.667,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Tres (3) MESES Y Veinte (20) DIAS

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2020-09-10

**FECHA TERMINACIÓN:** 2020-12-29

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintinueve(29) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron: por el Municipio NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte YAMILE VIRACACHA GOYENECHE, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23710315 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0113 del 2020-09-10, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Tres (3) MESES Y Veinte (20) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-09-10 y hasta el 2020-12-29.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 29 de Diciembre de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Tres (03) actas parciales mensuales por valor de Un Millón Seiscientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.600.000), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de Un Millón Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos M/Cte. (\$1.066.667), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
--	-------	----------



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0113 de 2020-09-10 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS POR LA INSPECCIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

CONTRATO INICIAL	\$5.866.667,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$5.866.667,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$1.600.000,00	\$0,00	\$1.600.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$1.600.000,00	\$0,00	\$1.600.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$1.600.000,00	\$0,00	\$1.600.000,00
PRESENTE INFORME	\$1.066.667,00	\$0,00	\$1.066.667,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$5.866.667,00	\$0,00	\$5.866.667,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$1.066.667,00 M.L.C.**

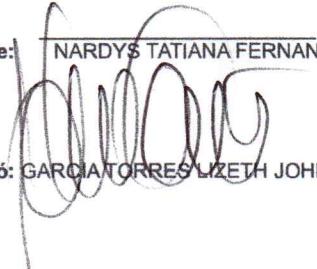
Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0113 del 2020-09-10.

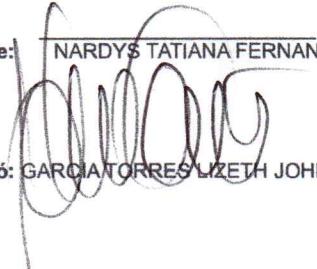
**OBSERVACIONES:**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintinueve(29) días del mes de Diciembre del 2020.

  
NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

  
YAMILE VIRACACHA GOYENECHE  
Contratista

V.ºB.º:  
Nombre:   
NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ

Preparó:   
GARCIA TORRES LIZETH JOHELI